**UNION TEMPORAL SAP2024**
**Nit 901891872-6**

Neiva, 16 diciembre del 2024

Dr
**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERIA
GOBERNACION DEL HUILA

Ref. Solicitud Levantamiento Restricción Clausula Séptima Contrato 1734 del 2024 Plazo Hasta diciembre 30 del 2024.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted de manera respetuosa para solicitar amablemente la eliminación de la restricción de la cláusula séptima del contrato 1734 del 2024 con plazo hasta el 30 de diciembre del 2024, bajo las siguientes consideraciones:

1- Que, el día 02 de diciembre de 2024, se suscribió el contrato de consultoría N.º 1734 de 2024, entre la Unión Temporal SAP2024 y el Departamento del Huila – secretaria de Agricultura y Minería cuyo objeto es: "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE".
2- Que, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA – PLAZO, el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 1734 de 2024, se estableció en TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
3- Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar la ejecución del Contrato, el día 13 de diciembre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Consultoría No. 1734 de 2024.

Que en consideración a los plazos y tiempos para la ejecucion del contrato en mención solicitamos:

1. Que, en este entendido las partes requiere modificar la CLÁUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1734 de 2024, suprimiendo la limitante de la anualidad en lo que corresponde a la vigencia 2024.

Atentamente,

**Arq. JAIRO GARCIA RAMIREZ**
Representante Legal Unión Temporal SAP2024

C.C.
**Ing. ISAURO TRUJILLO**
Supervisor Contrato 1734 del 2024

Cra 7 A No 19-36 Neiva – Huila
Email: scahuila2016@gmail.com Cel 3118388226